

## **Resumen ejecutivo del Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF), ejercicio fiscal 2018**

El Programa de Apoyo a la Economía Familiar (PAEF), es un subsidio que otorga el Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de brindar apoyo económico a la población tlaxcalteca, para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar. Desde su creación, año 2011, el Programa ha sido operado por la Secretaría de Fomento Agropecuario a través de su Dirección de Ganadería, la cual se identifica como la unidad responsable de la operación del Programa.

Este programa estatal recibe financiamiento a través de la partida 4311, subsidios a la producción, del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala. Para la ejecución del PAEF en el ejercicio fiscal 2018, se recibió un presupuesto de \$ 7.7 millones de pesos, presupuesto que se ha mantenido sin cambios en los últimos tres ejercicios fiscales.

Los programas públicos como el PAEF, deben evaluarse con el objeto de mejorar sus resultados e identificar áreas de oportunidad que podan optimizar su desempeño, es por ello que el Programa Anual de Evaluación del Estado de Tlaxcala, emitido el 30 de enero de 2019, por la Dirección de Evaluación Técnica del Desempeño de la Secretaría de Planeación y finanzas, mandató que el Programa de Apoyo a la Economía Familiar, ejercicio fiscal 2018, fuera sujeto a una evaluación, concretamente a una Evaluación de Procesos.

La Evaluación de Procesos es un tipo de evaluación que proporciona información para contribuir a la mejora de la gestión operativa de los programas, analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos y procedimientos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. Este tipo de evaluación es la de mayor utilidad para fortalecer y mejorar la implementación de los programas.

La realización de la Evaluación permitió identificar los procesos operativos que se realizan en la implementación del Programa, sus buenas prácticas y la identificación de los principales retrasos en el proceso, con base en dichos hallazgos se pudieran realizar recomendaciones pertinentes para la mejora operativa del Programa.

Entre los principales hallazgos y áreas de oportunidad detectadas, se encuentran las siguientes:

1. La figura del enlace en el Programa de Apoyo a la Economía Familiar, ha adquirido un papel central, pues ha permitido: complementar el proceso de difusión establecido en la norma, realizar un acompañamiento en la solicitud de apoyos, canalizar las solicitudes de apoyo, realizar las entregas de paquetes familiares optimizando recursos y vincular estrechamente la necesidad de los miembros de los municipios y la comunidad con los apoyos otorgados por la Secretaría de Fomento Agropecuario.
2. Una recomendación constante en las últimas cuatro evaluaciones ha sido la de: elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) específica para el Programa. Si bien ha habido un avance, pues la Secretaría de Fomento Agrario ha realizado una MIR integradora de todos los programas que opera, no se ha cumplido con la recomendación (no se ha definido una matriz propia del Programa).
3. No se cuenta con un documento de planeación, aunque los operadores del Programa hacen uso de las Reglas de Operación, es necesario contar con un documento que orienten la organización del Programa a lo largo del año, que establezca tiempos, insumos y responsabilidades dentro de la dependencia y que identifique sus objetivos.
4. Los operadores conocen los procesos inherentes al Programa, sin embargo se carece de un manual de procesos, que integre los diagramas de flujo que la Dirección de Ganadería ha elaborado.
5. La información que publica la Secretaría de Fomento Agropecuario, resulta poco clara para los beneficiarios, en este sentido, el enlace ha mostrado ser un guía y traductor que permite a los interesados poder acceder al apoyo.
6. No se encuentra evidencia documental de que el Programa se encuentre alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Derivado de los hallazgos de la evaluación, se sustentan una serie de recomendaciones que le permitirán al Programa mejorar su gestión, entre las principales recomendaciones se encuentran las siguientes:

1. Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados específica del Programa de Apoyo a la Economía Familiar que se encuentre alineada a la metodología de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. Elaborar un documento de planeación robusto, es decir, que contenga los objetivos, metas, indicadores de seguimiento verificables, insumos necesarios, las principales actividades y métodos a seguir.
3. Elaborar un manual de procedimientos, pues si bien se cuenta con las Reglas de Operación, es necesario un documento que agrupe los procesos de forma lógica y consecutiva, que establezca tiempos, responsabilidades y funciones de cada actor, es decir, que exponga la visión holística del PAEF.
4. Realizar la encuesta de satisfacción a una muestra representativa, que permita dar validez a la información recabada, para el universo de 15,580 personas, que equivale al total de beneficiarios contenidos en el padrón del Programa 2018, se requiere de una muestra de 278 encuestas.